EDITORIAL

Diversas instituciones estatales en Colombia, sobre todo del orden nacional, han generado un ámbito propicio para las investigaciones de la Sociología del Derecho. Las políticas que surgen de dichas instancias inciden en el desarrollo de la Sociología Jurídica, estimulando la producción académica de las universidades y de los académicos, lo que propicia pesquisas que orienten la gestión de instituciones públicas.

Son tres las estrategias más relevantes que se han definido desde el Estado. En primer lugar, el desarrollo de una normatividad proveniente del Ministerio de Educación Nacional (MEN) dirigida a las universidades, con el fin de provocar la producción investigativa; esta iniciativa ha tenido un apoyo importante del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En segundo lugar, el impulso de investigaciones que pueden ser catalogadas como socio-jurídicas y que son promovidas por entidades públicas para encausar la política pública, como el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo. Por último, los subsidios o becas otorgadas por entidades como Colciencias, que apoyan la formación en maestrías y doctorados, así como estudios relacionados con nuestro campo de reflexión.

Las características y los efectos que provocan las políticas estatales son diversas. Quizá la más importante consiste en que las universidades han comprendido que deben construir una plataforma de investigación que acredite su aporte en los procesos investigativos, como condición para acceder al registro calificado —que les permite ofrecer programas de educación superior— o a la acreditación —que las certifica como otorgadoras de educación de alta calidad—.

Las facultades de Derecho han incorporado la investigación por medio de los centros de investigación socio-jurídicos y la contratación de docentes con títulos de maestría y doctorado. Adicionalmente, los efectos de la política pública se reflejan en la creación de comunidades académicas, el estímulo a investigadores, el reconocimiento de centros de investigación y el desarrollo de gestión pública, producto de las investigaciones desarrolladas.

Las revistas tienen un papel muy importante en este esquema, ya que son el medio de difusión de los estudios desarrollados en las tesis de doctorado o maestría, así como resultados de pesquisas de grupos pertenecientes a centros de investigación. El propósito de *Novum Jus* es promover y difundir el nuevo conocimiento de nuestros docentes y de profesores de otras instituciones.

Jorge Carvajal Ph. D. Editor